



Expediente: 2022/146

Procedimiento: Contrato de suministro

Decreto de Alcaldía

Don José Manuel Quijorna García, Alcalde del Ayuntamiento de Consuegra.

Se hace necesaria la adquisición folios y carpetas de archivo.

Se ha presentado presupuesto por IMPRENTA RODRIGUEZ, S.L. y COMERCIAL TIEMPO

Visto el informe jurídico de fecha 02 de febrero de 2022.

Visto el informe de necesidad de fecha 03 de febrero de 2022

La competencia de esta Alcaldía como órgano de contratación, se determina en la disposición adicional segunda de la más que citada Ley 9/ 2017, que, dice:

“Disposición adicional segunda. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales.

1. Corresponden a los Alcaldes y a los Presidentes de las Entidades Locales las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, cuando su valor estimado no supere el 10 por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto ni, en cualquier caso, la cuantía de seis millones de euros, incluidos los de carácter plurianual cuando su duración no sea superior a cuatro años, eventuales prórrogas incluidas siempre que el importe acumulado de todas sus anualidades no supere ni el porcentaje indicado, referido a los recursos ordinarios del presupuesto del primer ejercicio, ni la cuantía señalada.”

Atendiendo a los citados antecedentes y fundamentos jurídicos:

HE RESUELTO

Primero. Otorgar mediante adjudicación directa a **IMPRENTA RODRIGUEZ, S.L. con CIF. B45226297** el contrato para adjudicación del contrato de suministro de folios y carpetas, por importe de **1.865,60€ IVA** incluido con cargo a la partida 92022000 – Material de Oficina.

Segundo. Aprobar, en consecuencia, el gasto, de conformidad al artículo 118.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero. Ordenar su publicación en el perfil del contratante, de conformidad al artículo 63.4 de la Ley 9/ 2017.

Firma 2 de 2	ALCALDE
JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	03/02/2022
Firma 1 de 2	SECRETARIO ACCTAL
SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	03/02/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	a35eee7eceac452eb43783fa0f41a647001
Url de validación	https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035
Metadatos	Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/180 - Fecha Resolución: 03/02/2022





Cuarto. Notificar este decreto a las empresas que presentaron oferta, a la adjudicataria, al servicio de Intervención, a efectos de la expedición del correspondiente documento contable y al archivero municipal, a efectos de su publicación.

Consuegra, fecha señalada al margen.

El Alcalde

Ante mí
El Secretario Acctal.

D. Jose Manuel Quijorna García

D. Saturnino Capuchino Perulero

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Firma 1 de 2	SATURNINO CAPUCHINO PERULERO	03/02/2022	SECRETARIO ACCTAL
Firma 2 de 2	JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA	03/02/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación a35eee7eceac452eb43783fa0f41a647001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Clasificador: Resolución_NO Núm. Resolución: 2022/180 - Fecha Resolución: 03/02/2022

